



DIRECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

ÁREA: DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS.

OFICIO: DGDTUS/DAU/DdR/0062/2024.

TULUM, QUINTANA ROO A 21 DE NOVIEMBRE DE 2024.

ASUNTO: CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL
N° DE EXPEDIENTE: MT/DGDTUS/DAU/DR/0036/2024

DESARROLLOS RGW, S.A. DE C.V.

MUNICIPIO DE TULUM, ESTADO DE QUINTANA ROO.

PRESENTE:

En atención a su escrito, mediante el cual solicita a esta dependencia la Constancia de Número Oficial del [redacted] ubicado en [redacted] en la Localidad de Tulum, Municipio de del mismo nombre, estado de Quintana Roo, le comunico lo siguiente:

La asignación de un número a un predio en sentido progresivo, referido a terrenos de los ejes rectores para facilitar su localización e identificación. Dicha nomenclatura quedará de la forma siguiente:

NÚMERO

CLAVE CATASTRAL

CALLE

Tengo a bien hacer de su pleno conocimiento que:

El predio solicitado a esta Dirección autoriza el NÚMERO OFICIAL correspondiente al predio referido, siempre y cuando cumpla lo siguiente:

- I. Cualquier acción o actividad que se ejecute en el predio, deberá necesariamente estar contenida en el interior o en su defecto en los parámetros de colindancia.
- II. En el caso de aprovechamiento del predio, deberá contar con las autorizaciones correspondientes de las instancias y niveles de Gobierno requeridos.
- III. Cualquier contravención a lo anteriormente indicado se hará acreedor a las sanciones correspondientes.
- IV. El propietario deberá mantener y conservar el frente de su predio.

Lo anterior con fundamento en el espíritu de los artículos 37 y 41 del Reglamento de Construcción del Municipio de Tulum publicado en el Periódico Oficial el 24 de junio del 2009. Sin otro particular, gracias por la atención prestada a la presente, quedo de Ustedes,

Sin más por el momento, quedo

ATENTAMENTE


 DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS
 TULUM QUINTANA ROO
ARG. JORGE ARMANDO MUÑOZ TOVAR
 TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS


 ING. LORENZO BERNABE MIRANDA MIRANDA
 TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE Q. ROO.
 2024-2027

C.C.P. ARCHIVO
LBMM /jamf/ gcec